

ANEXO I

OFERTA COMERCIAL PRODUCTOS Y SERVICIOS

PLAN COMPROMISO SIN COMISIONES

- Cuenta a la Vista **Sin Comisiones** de Mantenimiento ni de Administración
- Tarjeta de débito **Sin Comisiones** de Emisión ni de Renovación
- Transferencias SEPA por Banca Online **Sin Comisiones** por Emisión ni Recepción
- Ingreso de Cheques Nacionales **Sin Comisión**.

Para entrar en el plan el titular ha de ser persona física y cumplir con al menos 1 de las siguientes condiciones:

Condiciones:

1. Comercio o Autónomo con ingresos recurrentes¹ $\geq 1.000\text{€}/\text{mes}$ + 2 requisitos de vinculación²
2. Nómina $\geq 600\text{€}/\text{mes}$ + 2 requisitos de vinculación²
3. Recursos³ $\geq 60.000\text{€}$
4. Infantil o Joven menor de 26 años
5. Desempleo $\geq 400\text{€}/\text{mes}$ + 2 requisitos de vinculación²
6. Pensión $\geq 300\text{€}/\text{mes}$ + 2 requisitos de vinculación²

¹ Se consideran ingresos recurrentes los recibidos mediante órdenes de transferencias o ingresos de cheques, ingresos en efectivo, orden de pago agraria o procedentes de la operativa propia de un contrato de Factoring, Confirming o de Negociación de documentos y créditos comerciales y/o facturación a través de TPV contratado con el Banco

² Requisitos de vinculación:

- a) Edad entre 26 y 30 años.
- b) Dos recibos básicos domiciliados.
- c) Uso de tarjeta. Un mínimo de 9 operaciones al trimestre o compras por un importe mínimo de 900 € al trimestre.
- d) Póliza de Seguro BMN por una prima neta anual mínima de 150€
- e) Saldo en Depósitos o Productos de Ahorro o Inversión $\geq 10.000\text{€}$
- f) Domiciliación RETA, REA o Mutualidad alternativa $\geq 1.200\text{€}/\text{año}$
- g) Pago de nóminas a través de la cuenta a la vista $\geq 1.000\text{€}/\text{mes}$
- h) Domiciliación de la PAC

³ Para el cálculo de los recursos del cliente se incluyen los productos financieros incluidos son Cuentas a la Vista, Depósitos a Plazo, Depósitos Estructurados, Unit Linked, Pagarés BMN, Fondos de Inversión, Planes de Pensiones, Rentas Vitalicias o Temporales, Planes de Previsión Asegurada PPA, Planes de Inversión Asegurada PIAS, Ahorro Infantil y Seguros de Ahorro.

La exención de comisiones se aplicará únicamente a la operatoria de la cuenta que cumpla las condiciones al momento de la prestación del servicio y no a todas las cuentas en las que pudieran estar relacionados los titulares.

Se comprobará el cumplimiento mediante un proceso de revisión que determinará o no la inclusión en el plan de exoneración.

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJAMURCIA - BMN Y EL COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA REGION DE MURCIA



Para beneficiarse debe haber recibido el abono en al menos dos de los últimos tres meses anteriores al proceso de revisión de BMN

Queda exonerada la cuenta a la vista en la cual figure como primer titular. En el caso de ser primer titular en más de una cuenta, se exonera la de mayor saldo medio en el último trimestre. A igualdad de saldo medio en el último trimestre, se exonera aquella de mayor antigüedad.

SERVICIOS DE TESORERIA

Caja Murcia – BMN ofrece a los colegiados un amplio abanico de opciones para gestionar los excedentes de tesorería, con productos que se adaptan a los distintos perfiles de riesgo, horizontes temporales y objetivos financieros:

Cuenta remunerada Negocios (para personas jurídicas)

Remuneración:

De 6.000€ a 11.999€ -0,10%

De 12.000€ a 24.999,99€ - 0,20%

A partir de 25.000€ - 0,35%

- > Comisiones: Exenta de administración y mantenimiento.
- > No admite domiciliación de recibos, tarjetas y talonarios.
- > Requisito: Domiciliación de seguros sociales y/o contrato de TPV.

Otros productos a disposición de los colegiados

- Depósito a plazo fijo a tipo de interés preferencial
- Fondos de Inversión, ofreciendo la amplia cartera que Caja Murcia - BMN tiene a su disposición
- Planes de pensiones para complementar la jubilación de los colegiados con ventajas desde la contratación.
- Planes de ahorro sistemático, con los que podrán ahorrar más y mejor, con importantes ventajas fiscales.
- Deuda Pública y Privada o Acciones.

A)CONDICIONES SUJETAS A REVISION POR BMN EN FUNCION DE LA EVOLUCION DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B)LA CONCESION Y FORMALIZACION DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONOMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NIGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESION AUTOMÁTICA



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
CAJAMURCIA - BMN Y EL COLEGIO OFICIAL DE
DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA,
LETRAS Y CIENCIAS DE LA REGION DE MURCIA**



FINANCIACION PROYECTOS PROFESIONALES

Préstamos de Corto y Largo Plazo: para financiar inversiones de mejora, adecuación de instalaciones, proyectos empresariales de futuro y otras inversiones puntuales.

Póliza de Crédito: para financiación de circulante.

Plazo Máximo: 12 meses

Tipo de interés: 5,50%

Amortización: Al vencimiento

Comisiones:

Apertura: 1,50% min 100€

Estudio: 0,50% min 40€

Disponibilidad: 0,50%

Administración: 0,50€ por apunte

Descuento Comercial: para anticipar los derechos de cobro con respecto a sus deudores derivados de su actividad comercial Posibilidad de tipo fijo y tipo variable

Interés Fijo: 4,75%

Comisiones:

Descuento: 0,50% min 8,00€

Estudio: 0,50% min 150€

Préstamos garantía personal hasta 1 año

Plazo Máximo: 1 año

Tipo de interés: 7,50%

Comisiones:

Apertura: 1,50%

Estudio: 0,75%

Avales: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que los COLEGIADOS tengan contraídas ante terceras partes, en las siguientes condiciones financieras:

Preavales

Comisiones:

Estudio: 0,80% mín 100€

Formalización: 1,00% mín 100€

Riesgo trimestral: 0,90% mín 35€

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
CAJAMURCIA - BMN Y EL COLEGIO OFICIAL DE
DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA,
LETRAS Y CIENCIAS DE LA REGION DE MURCIA**



Avales máximo 12 meses

Comisiones:

Estudio:	0,80% mín 100€
Formalización:	0,80% mín 90€
Riesgo trimestral:	0,90% mín 35€

Avales más de 12 meses

Comisiones:

Estudio:	0,80% mín 100€
Formalización:	1,00% mín 90€
Riesgo trimestral:	1,00% mín 45€

ICO Empresas y Emprendedores 2015⁴: Esta línea permite financiar la inversión en activos fijos productivos y necesidades de circulante. Se podrán financiar las inversiones que se hayan realizado desde enero de 2013.

- Importe Máximo: 10.000.000€
- Amortización y carencia: 1, 2, 3, 5, 10, 12, 15 o 20 años, con la posibilidad de hasta 2 años de carencia.
- Vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2014 o el agotamiento de los fondos ICO.
- Tipo de Interés:
 - Tipo Fijo, según cotización quincenal del ICO,
 - Tipo Variable, Referencia ICO más margen para la Entidad en función del plazo. Revisión trimestral
- Comisiones: Exentas a la formalización

ICO Garantía SGR⁴: Esta línea permite financiar adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano, IVA Incluido a autónomos y empresas que cuenten con el aval de una SGR

- Importe Máximo: 1,5MM por cliente en una o varias operaciones
- Amortización y carencia:
 - >Con 50% Aval SGR: 1, 2 y 3 años con posibilidad de 1 año de carencia (Aval 50% SGR)
 - >Con 100% Aval SGR: 1, 2, 3, 5, 7 y 10 años con posibilidad de 1 año de carencia 12 y 15 años con posibilidad de 2 años de carencia
- Vigencia: Hasta el 15/12/2014, o agotamiento de los fondos del ICO.

⁴ siempre que cumplan los requisitos para su concesión y haya disponibilidad de fondos

Préstamos garantía personal hasta 5 años

Plazo Máximo: 5 años

Tipo de interés:

Primero año: 7,50%

Resto años: Euribor + 5,50%

Comisiones:

Apertura:	1,50%
Estudio:	0,75%

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
CAJAMURCIA - BMN Y EL COLEGIO OFICIAL DE
DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA,
LETRAS Y CIENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**



Préstamos garantía hipotecaria

Plazo Máximo:	10 años
Tipo de interés:	
Primero año:	5,50%
Resto años:	Euribor + 3,50%
Comisiones:	
Apertura:	1,25%
Estudio:	0,75%
Subrogación:	1,00%

Leasing:

Mobiliario, para financiar a medio y largo plazo bienes inmovilizado material (maquinaria, vehículos, etc.)

Plazo Máximo:	7 años
Tipo de interés	
Primero año:	9.25%
Resto años:	Euribor + 6.25%
Comisiones:	
Apertura:	1,75%
Estudio:	1,00%
Novación:	1,50%

Inmobiliario, para financiar a medio y largo plazo bienes inmovilizado inmaterial (locales comerciales y despachos)

Plazo Máximo:	15 años
Tipo de interés	
Primero año:	7,00%
Resto años:	Euribor + 4,75%
Comisiones:	
Apertura:	1,75%
Estudio:	1,00%
Novación:	1,50%

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA.

FINANCIACION PROYECTOS PERSONALES

Préstamo Hipotecario Adquisición de Vivienda:

Plazo Máximo: 35 años

Tipo de interés variable:

Inicial: 3,50% bonificable, según plan de vinculación

Resto período con vinculación: Euribor año + 1,85% ⁵

Comisión de apertura: 1,00%

Comisión de estudio: Exento

Préstamo Hipotecario Adquisición de Viviendas BMN:

Inicial: 3.50% bonificable, según plan de vinculación

Resto período con vinculación: Euribor año + 1,75% ⁵

Comisión de apertura: 0,75%

Plazo Máximo: 40 años.

⁵Plan de Bonificación préstamo hipotecario:

Condición 1 Bonificación (0,50%)

Domiciliación de nómina, pensión o ingresos recurrentes, definidos como:

a) Domiciliación de nómina o pensión o desempleo (mín. 9 nóminas / año)

b) Ingresos recurrentes mín. 9 percepciones + domiciliación de la seguridad social régimen de autónomos o saldos medios pasivo > 3.000€

Cumplimiento a o b + todos los siguientes:

Seguro del hogar o todo riesgo

Seguro de vida (temporal renovable o plurianual) prima mínima 200€ o amortización

Tarjeta de Crédito (consumo mín. anual 1.000€) + BMN online

Condición 2 Bonificación (0.25%)

Aportaciones a planes a pensiones o PPA, Volumen mínimo 600€/año

Bonificación Máxima 0,75%

Préstamo Matrícula:

- Tipo de interés fijo: 5%
- Comisión de apertura: 0%
- Plazo/Importe Máximo: 9 meses y 4.000€

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA.

Préstamo Master

- **Importe Máximo:** Hasta 20.000 euros
- **Plazos:** Hasta 60 meses
- **Tipo de interés:**
 - Primer año : 5,50% fijo
 - Resto periodo: Euribor + 4%
- **Comisiones:**
 - Apertura: 1% (Mínimo 50 €)
 - Gastos de Estudio: 0%

Préstamo Consumo:

Plazo Máximo: 7 años.

Tipo de interés variable:

Inicial: 7.50%

Tipo de interés Bonificado desde: Euribor año + 6,00⁶

Comisión de apertura: 1,00%

Comisión de estudio: Exento

⁶ Plan de Bonificación préstamos personales:

- Condición 1 Bonificación (1,00%)
 - Domiciliación de nómina, pensión o ingresos recurrentes, definidos como:
 - a) Domiciliación de nómina o pensión o desempleo (mín. 9 nóminas / año)
 - b) Ingresos recurrentes mín. 9 percepciones + domiciliación de la seguridad social régimen de autónomos o saldos medios pasivo > 3.000€
- Condición 2 Bonificación (0.50%)
 - Seguro hogar o vida o automóvil
- Condición 3 Bonificación (0.50%)
 - Plan de pensiones o PPA
- Condición 4 Bonificación (0,50%)
 - Tarjeta de Crédito (consumo mín. anual 500€) + BMN online

Bonificación Máxima 2,50%



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJAMURCIA - BMN Y EL COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA REGION DE MURCIA



TARJETAS BMN

Tarjeta Euro 6000 – Mastercard E- Business: Tarjeta de crédito, especialmente diseñada para empresas y autónomos y con prestaciones exclusivas. Servicio gratuito e- Business, una herramienta que permite optimizar la gestión contable y administrativa, generando informes personalizados y detallados de gastos.

Tarjeta MasterCard débito y crédito, con múltiples prestaciones y con la opción de disponer de un crédito adecuado a las necesidades de los COLEGIADOS.

SERVICIO TPV BMN

Caja Murcia - BMN ofrece la posibilidad de aceptar el pago con tarjeta y el abono inmediato en cuenta, mediante la instalación de un terminal punto de venta TPV.

El servicio de TPV Caja Murcia - BMN incluye financiación en el punto de venta para clientes con tarjetas Caja Murcia - BMN y servicio DCC para pagos en moneda extranjera.

Servicio TPV físico:

Caja Murcia - BMN le puede instalar al colegiado el TPV tradicional que mejor se adapte a las necesidades: TPV conectado por ADSL, TPV inalámbrico y GPRS

Comisiones:

- Tasa de descuento por operación: hasta el 0,50% según vinculaciones.
- Instalación: Exento
- Mantenimiento:
 - Los seis primeros meses desde la instalación: Exento, excepto los TPV GPRS, que tendrá 10€ / mes.
 - Resto del periodo:
 - Facturación semestral \geq 3.600€: Exento, excepto TPV GPRS, que tendrá 10€/mes
 - Facturación semestral $<$ 3.600€:
 - TPV fijos: 20€/mes
 - Inalámbricos y GPRS: 30€/mes

Servicio TPV Virtual (E- commerce)

Caja Murcia - BMN ofrece servicio de pago en internet mediante su servicio de TPV virtual. En todo momento se hará un asesoramiento por especialistas en cuanto a los temas técnicos, operativos y de implementación así como los requisitos de las marcas.

Servicio TPV Smartphone

Caja Murcia - BMN ofrece el servicio de cobro con tarjeta a clientes de forma fácil e inmediata a través del dispositivo Android, o iPhone.

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA

BANCA A DISTANCIA

Mediante nuestra banca a distancia podrás tener servicio los 365 días del año

Banca online y Banca Móvil permite realizar las operaciones más habituales, cómodamente, sin necesidad de desplazamientos desde un ordenador, Smartphone o Tablet.

- Sus principales ventajas son:
 - Gratuita, sin comisiones de mantenimiento.
 - Comisiones reducidas en transferencias.
 - Información en tiempo real.
 - Ejecución de operaciones al momento.
 - Ahorro de tiempo.
 - Soporte telefónico para cualquier duda o consulta.
 - Máxima Seguridad y control.
 -
- Las operaciones más habituales son:
 - Consultar cuentas y movimientos.
 - Descargar de la información de cuentas y movimientos en Excel o N43.
 - Visualizar los documentos en formato PDF.
 - Realizar traspasos, transferencias nacionales e internacionales.
 - Consultar y operar con tarjetas incluyendo el pago fraccionado.
 - Recargar el móvil.
 - Consultar préstamos.
 - Consultar depósitos.
 - Consultar y operar con fondos de inversión.
 - Ver y hacer aportaciones a planes de pensiones.
 - Realizar operaciones de C/V de valores.
 - Pagar impuestos y recibos.
 - Generar ficheros de recibos (19-14;19-44) y pagos (34-14).
 - Enviar ficheros de las distintas normas bancarias.

SEGUROS.

Caja Murcia - BMN a través de BMN, Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, SL, ofrece la posibilidad de contratar todo tipo de seguros en condiciones muy ventajosas para los colegiados

Además ofrece un servicio exclusivo de Asesoramiento personalizado por parte de especialistas sobre cualquier tipo de seguro general o de vida.

Seguros Personales:

- Hogar - Turismos, Todo Terrenos, Furgonetas y Furgones de mercancías propias - Protección jurídica familiar - Accidentes individuales y colectivos - Seguros de salud individuales y colectivos - Seguros de decesos - Seguros de vida

A)CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B)LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
CAJAMURCIA - BMN Y EL COLEGIO OFICIAL DE
DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA,
LETRAS Y CIENCIAS DE LA REGION DE MURCIA**



Seguros Patrimoniales y Empresariales:

- Responsabilidad civil – Multirriesgos de comercios y oficinas – Multirriesgos industriales - Protección jurídica empresarial - Seguros de caución técnica frente a la administración - Seguros colectivos de convenio.

En prueba de conformidad y para cumplimiento de lo convenido, ambas partes firman por duplicado el presente convenio en la fecha y lugar al principio indicados, quedando sin efecto cualquiera otros pactos nacidos con anterioridad con EL COLEGIO

Por EL COLEGIO

Por BMN - CAJAMURCIA

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA.